

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCION No. 00219-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

**RESOLUCIÓN DE INICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN
CONSULTOR PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN,
EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DE LOS VARIOS
SISTEMAS PARA LA AGENCIA TIPO 3V DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN UBICADA EN EL
CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

**Ing. Diego Xavier Dávila López
DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 225 determina los organismos, dependencias, entidades y personas jurídicas que comprenden el sector público; dentro de los cuales se encuentran aquellos que forman parte de la función ejecutiva y aquellos creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 establece que: *"las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en función de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 290 numeral 3 señala que: *"Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago..."*;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 3 establece que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos"*

Matriz Av. Amazonas N10-14 y Naciones Unidas, esquina
Telf.: (593) 023 731 110 Ext: 29410
Quito - Ecuador

www.registrocivil.gob.ec

www.tramiteciudadano.gob.ec

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCION No. 00219-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.”;

- Que,** el 3 de marzo de 2011, se suscribió entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el contrato de Préstamo No. 2487/OC-EC;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial 049-2013, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información nombró a Jorge Oswaldo Troya Fuertes como Director General de Registro Civil Identificación y Cedulación, desde el 15 de agosto de 2013;
- Que,** el 02 de septiembre de 2013, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Jorge Oswaldo Troya Fuertes, mediante Resolución No. 00532-DIGERCIC-DNAJ-2013, delegó las distintas atribuciones que, por disposición legal y reglamentaria, le corresponden para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, cualquiera sea su fuente de financiamiento, de acuerdo a las condiciones, límites y circunstancias establecidas en dicho instrumento, correspondiéndole el conocimiento del presente proceso a la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional, en razón del monto de la contratación;
- Que,** el 02 de septiembre de 2013, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Jorge Oswaldo Troya Fuertes, mediante acción de personal No. 0312521, nombró como Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, al Ing. Diego Xavier Dávila López;
- Que,** el 18 de agosto de 2014, mediante memorando No. DGRCIC-DGDO-2014-3692, la Responsable del Área de Infraestructura, Adriana del Carmen Balladares Chicaiza, remitió al Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López, la necesidad para la contratación de un consultor para la fiscalización de la construcción, equipamiento e instalación de mobiliario y de los varios sistemas para la agencia tipo 3V de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación ubicada en el cantón Colta, provincia de Chimborazo;
- Que,** el 18 de agosto de 2014, mediante memorando No. DGRCIC-DGDO-2014-3693, la Responsable del Área de Infraestructura, Adriana del Carmen

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCION No. 00219-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

Balladares Chicaiza, remitió al Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López, los términos de referencia para la contratación de un consultor para la fiscalización de la construcción, equipamiento e instalación de mobiliario y de los varios sistemas para la agencia tipo 3V de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación ubicada en el cantón Colta, provincia de Chimborazo, señalando un presupuesto referencial de USD. 21.396,38 (Veinte y uno mil trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con 38/100) valor que no incluye IVA;

Que, el 19 de agosto de 2014, mediante memorando No. DGRCIC-CGP-2014-0630, la Coordinadora General de Planificación, Gloria Avelina Larenas Martínez, certificó la contratación de un consultor para la fiscalización del proceso de construcción, equipamiento e instalación de mobiliario y de los varios sistemas para la agencia tipo 3V de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación ubicada en el cantón Colta, provincia del Chimborazo, se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contratación PAC 2014;

Que, el 27 de agosto de 2014, mediante memorando No. DGRCIC-DGDO-2014-3884, el Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Ing. Diego Xavier Dávila López, solicitó a la Directora Financiera, Subrogante, a esa fecha, Nancy Vicenta Corrales Salazar, emita la certificación de disponibilidad presupuestaria por un valor de USD. 21.396,38 (Veinte y uno mil trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con 38/100) valor que no incluye IVA, para la contratación de un consultor para la fiscalización de la construcción, equipamiento e instalación de mobiliario y de los varios sistemas para la agencia tipo 3V de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación ubicada en el cantón Colta, provincia de Chimborazo;

Que, el 28 de agosto de 2014, con memorando No. DGRCIC-DGF-2014-1460, la Directora Financiera, Subrogante, a esa fecha, Nancy Vicenta Corrales Salazar, remitió al Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López, la certificación presupuestaria No. 3384, por el valor de USD. 21.396,38 (Veinte y uno mil trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con 38/100), valor que se incluirá el 12% del IVA, conforme a la siguiente partida No. 730604-001, correspondiente a Fiscalización e Inspecciones Técnicas;

Matriz Av. Amazonas N10-14 y Naciones Unidas, esquina
Telf.: (593) 023 731 110 Ext: 29410
Quito - Ecuador

www.registrocivil.gob.ec

www.tramiteciudadano.gob.ec

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCION No. 00219-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

Que, el 29 de agosto de 2014, mediante correo electrónico, el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó a la Coordinadora General de Planificación, Gloria Avelina Larenas Martínez, la no objeción al Plan de Adquisiciones correspondiente;

Que, el 23 de septiembre de 2014, el Analista de Infraestructura, Ing. Boris Guamán, invitó a los ingenieros Homer Armando Loaiza Campoverde, Vilma Janeth Luna Tenesaca; y, Geovanny Fidel Arízaga Ortega, para que presenten el curriculum dentro del proceso para la contratación de un consultor para la fiscalización de la construcción, equipamiento e instalación de mobiliario y de los varios sistemas para la agencia tipo 3V de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación ubicada en el cantón Colta, provincia de Chimborazo;

Que, el 26 de septiembre de 2014, mediante memorando No. DGRCIC-DGDO-2014-4436, la Responsable del Área de Infraestructura, Adriana del Carmen Balladares Chicaiza, recomendó al Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López, invitar al Ing. Homer Armando Loaiza Campoverde, por ser la mejor opción en beneficio de la institución y poseer la experiencia necesaria para este tipo de contratación;

Que, el 29 de septiembre de 2014, mediante memorando No. DGRCIC-DGDO-2014-4445, el Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López, solicitó a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, elabore la resolución de inicio del proceso para la contratación de un consultor para la fiscalización de la construcción, equipamiento e instalación de mobiliario y de los varios sistemas para la agencia tipo 3V de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación ubicada en el cantón Colta, provincia de Chimborazo; y,

En cumplimiento de la Resolución No. 00532-DIGERCIC-DNAJ-2013, mediante la cual el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Ing. Jorge Oswaldo Troya Fuertes, delegó sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General; la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional,

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCION No. 00219-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el inicio del proceso para la contratación de un consultor para la fiscalización de la construcción, equipamiento e instalación de mobiliario y de los varios sistemas para la agencia tipo 3V de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación ubicada en el cantón Colta, provincia de Chimborazo, con un presupuesto referencial de USD. 21.396,38 (Veinte y uno mil trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con 38/100), valor que se incluirá el 12% del IVA.

Artículo 2.- Invitar directamente al Ing. Homer Armando Loaiza Campoverde, para que presente su oferta.

Artículo 3.- Designar al Analista de Infraestructura, Ing. Boris Guamán, para que lleve adelante el presente proceso de contratación.

Artículo 4.- Notifíquese, por medio de la Secretaría General, al servidor designado en el artículo precedente.

Artículo 5.- Notifíquese, por intermedio de la Secretaría General, a la Coordinación de Comunicación Social la publicación de la presente resolución en la página web: www.registrocivil.gob.ec.

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, al primer (01) día del mes de octubre de 2014.

Ing. Diego Xavier Dávila López

**DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN**

	Nombre/Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Juan Pablo Álava Loor/Director Nacional de Asesoría Jurídica		2014/10/01
Aprobado por:	Juan Pablo Álava Loor/Director Nacional de Asesoría Jurídica		2014/10/01

Matriz Av. Amazonas N10-14 y Naciones Unidas, esquina
Telf.: (593) 023 731 110 Ext: 29410
Quito - Ecuador

